

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El artículo 64 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2008 y modificado por acuerdo del Pleno de 16 de febrero de 2017, establece que los directores generales serán nombrados y cesados por la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2023, al punto 5 “Nombramiento de director/a general”, acuerda nombrar:

- Director General de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo de la Ciudad a D. Juan José de Gracia Delgado.

En Pozuelo de Alarcón, a 22 de agosto de 2023.—La concejal-delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, María Jesús Cáceres Tello.

(03/14.625/23)

